

Epílogo

La reforma de la Ley de Peligrosidad Social y su vigencia (1979-)

Una fuente muy bien documentada me contó una vez que, a mediados de los años 70, Fraga había convocado una reunión con la oposición en los tiempos en que era ministro de Interior [en 1976]. La calle estaba que reventaba. Los ánimos estaban muy tensos y no se llegaba a acuerdos. Finalmente, Fraga mandó ir a buscar una pata de jamón de jabugo e hizo que sirvieran unas lonchas a todos los reunidos. Se llevó un pedazo a la boca y, paladeándolo, dijo:
- “El jamón y el coño, hay que ver lo ricos que están”.

En cuanto se hizo esa alusión, la gente soltó una carcajada, la reunión se distendió por completo y los pactos salieron adelante. Era una manera de hacer un guiño entre hombres. “No creáis que soy tan carca, que yo también soy muy moderno” venía a ser el mensaje. ¡Y volvió a fluir la cosa! ¿Qué es lo que ha cambiado en la cultura masculina de este país desde entonces? Me atrevo a decir que nada.

Celia Amorós en Barba, D. (2009). *100 españoles...*, p. 231.

El 26 de diciembre de 1978 el Congreso aprobaba la propuesta de reforma de la LPRS que dejaba la homosexualidad fuera de ésta. Habían pasado siete años de lucha contra las categorías que punía esta ley, de los cuales los tres últimos fueron excepcionalmente intensos. La población del estado, a su vez, se vio partícipe de este proceso de renovación de la moral social y sexual. Pero para llegar a esta situación se han dado movimientos políticos institucionales que es preciso narrar.

El 20 de septiembre de 1977 Felipe González, portavoz del grupo parlamentario socialista, presenta una proposición de ley para modificar la LPRS, sin mención alguna de despenalizar la homosexualidad¹. La prensa se hace eco de revisiones en la forma de aplicación de las penas, establecer bien las competencias entre los juzgados ordinarios y los de Peligrosidad Social, revisar las medidas restrictivas de libertad y suprimir “tipificaciones de carácter meramente predelictivo” por “medidas asistenciales”². Al parecer, la UCD, fuerza mayoritaria en el Congreso que sumaba la mayoría absoluta junto a los diputados socialistas, se mostró de acuerdo con dicha reforma. Pero el 10 de febrero de 1978 Enrique Curiel, coordinador del grupo del PCE en el Congreso, y su secretario Ramón Tamames plantearon que esta reforma era mediocre y presentaron una enmienda a la proposición socialista que incluía la despenalización de la homosexualidad³. El texto, firmado por Tamames, finaliza así:

[...] los estudios científicos que se van realizando en todo el mundo abogan por una catalogación de la homosexualidad dentro de la normalidad en el comportamiento sexual, aparte de que una sociedad plural en todos los órdenes ha de admitir la existencia, protegida legalmente, de quienes actúan libremente con criterios morales que no coinciden con los de la mayoría.

El debate estaba servido, y sobrepasó los muros del Congreso. Ese mismo día el Senado votaba en contra de la ley de indulto que un grupo de senadores encabezado por Bandrés y Xirinachs había conseguido llevar a la Cámara Alta⁴. Xirinachs se había negado a entrar en el hemiciclo hasta que el indulto no se debatiera⁵. El PSOE, “que, según parece, estuvo tentado en algún momento por la

¹ Ugarte Pérez, J. (2008). *Una discriminación universal...*, p. 215.

² “Terminado el proyecto de nueva ley de Peligrosidad Social”. *El País*, 8 febrero 1978; “Revisada la ley de Peligrosidad Social”. *Ya*, 8 febrero 1978. Cita de ésta última.

³ Arnalte, A. (2003). *Redada de violetas...*, reproducida en el quinto grupo de imágenes.

⁴ Solís, Ch. “Presos sociales: un indulto que también llega tarde”. *Primera Plana* 48, 25-31 enero 1978, pp. 8-9.

⁵ Alzuela, M. “Xirinachs: harto, no cansado. El senador sigue de huelga”. *Cuadernos para el diálogo* 243, 24-30 diciembre 1977.

abstención, se decidió finalmente por votar en contra, en un intento de reforzar su imagen de alternativa responsable del poder”, alineándose con la postura de UCD, aunque reiteran que por otros motivos⁶. Poco después el subsecretario de Justicia Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona declara la oposición del gobierno a derogar la LPRS, considerándolo prematuro por no haber todavía una Constitución redactada⁷. Más tarde suaviza sus declaraciones, llegando a declarar que en los siguientes meses desaparecerá la ley⁸. No obstante, todas las enmiendas que los senadores Xirinachs y Rosend Audet presentaron al proyecto constitucional, varias encaminadas a defender a la población marginada y encarcelada, fueron completamente rechazadas por parte de su propio grupo, la Entesa dels Catalans – futura CiU, PSC y PSUC – y no llegaron ni a debatirse en el Senado. Esto se debía, en palabras de Xirinachs, a que “los tres [partidos] están implicados en el consenso constitucional”, priorizándolo sobre cualquier propuesta mínimamente rupturista. Ambos senadores abandonan el grupo⁹.

Entre la enmienda y el debate en Cortes, pasó un año, durante el cual el PSOE se vio con un pujante movimiento de liberación homosexual y feminista en la calle, y demás grupos organizados de personas afectadas por la ley. Diversos sectores del gremio de la abogacía no cesaban de apostar por su derogación, no por su reforma, ya desde el verano. José María Bandrés fue tajante: “yo pongo en cuestión la creación de una nueva Ley de Peligrosidad Social y me pregunto si lo mejor no será una simple y pura derogación de la ley”¹⁰. “Grave error el de los partidos con representación en el Congreso de Diputados al tener este y otros temas análogos por baladíes o de menor interés”, afirma un artículo de opinión en *El País*¹¹. Un profesor de Derecho Penal se sorprende de que el PSOE pidiera sólo su modificación, no su derogación, que para él “la situación no se resuelve, aunque se mejore algo”. Y achaca la postura del partido con cierta socarronería a “respetar la participación socialista en la ley de Vagos y Maleantes de 1933, error que se debe subsanar y no perpetuar”¹². El senador Fernández Viagas aseguró que durante los Pactos de la Moncloa el PSOE propuso derogar la LPRS completa, lo cual habría resultado imposible por la oposición de la UCD, que quería limitarse a modificarla¹³. Sin embargo, la ley no sería abolida en ninguno de los posteriores gobiernos del PSOE con mayoría absoluta en el Congreso.

Finalmente el PSOE y la mayor parte de la UCD asumieron la enmienda. Integrantes de ésta ya se habían posicionado a favor de sacar de la ley la homosexualidad y la prostitución¹⁴, pese a la probable controversia que esto pudiera generar dentro de la coalición centrista. El 26 de diciembre, 20 días después de la aprobación de la Constitución, se sometió a votación la enmienda: 278 votos a favor, 6 abstenciones y 64 votos en contra. Según Arnalte, este pleno no se conserva documentado¹⁵, pero es probable que alguna abstención proviniera de las filas del PSOE, y sí que está documentada la de uno de los 19 diputados del PCE, que “se ausentó de la sala para no tener que votar a favor de la ley porque le parecía una barbaridad”¹⁶.

Tierno Galván aseguró en una entrevista en 1978 que la LPRS desaparecería según acuerdo de los Pactos de la Moncloa¹⁷, y un dirigente del PCE vasco afirmó ante una reunión del orgullo gay en octubre de 1977 en Bilbao que la despenalización de la homosexualidad era “uno de los puntos recogidos en la

⁶ “UCD y socialistas votaron contra el indulto para presos sociales”. *El País* 11 febrero 1978.

⁷ “«Es prematuro hablar de derogación total de la ley de Peligrosidad Social»”. *El País* 16 febrero 1978, p. 24.

⁸ “Desaparece la ley de Peligrosidad Social”. *Diario 16* 17 mayo 1978.

⁹ Goicoechea, G. “Xirinachs. «El disenso también es necesario»”. *Triunfo* 812, 19 agosto 1978, p. 13.

¹⁰ “Es necesario derogar la ley de Peligrosidad Social”. *El País* 12 agosto 1977.

¹¹ “Peligrosos Sociales”. *El País* 10 noviembre 1977.

¹² Serrano Gómez, A. “Contra la ley de Peligrosidad Social”. *Diario 16* 29 mayo 1978.

¹³ Olivares, I. “La peligrosidad social, a examen”. *Sábado Gráfico* 1077, 21 enero 1978, p. 18.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 17-18.

¹⁵ Arnalte, A. (2003). *Redada de violetas...*, pp. 240-42.

¹⁶ “El intelectual no puede desligarse de la práctica política. Entrevista con Xavier Folch”. En López Arnal, S. (2009). *Conversaciones sobre Manuel Sacristán...*, p. 53.

¹⁷ Egado, A. “Opina... profesor Tierno Galván, del PSP”. *Yin Yang* 8, ¿verano 1978?, p. 12.

constitución que actualmente se está elaborando”¹⁸. Sin embargo, la LPRS no se abolió y la Constitución aprobada en diciembre de 1978 no incluyó referencia explícita alguna a la homosexualidad, sino una condena a la discriminación por “sexo” sin más matices en su artículo 14, lo que conllevó que la COFLHEE pidiera el “no” en el referéndum. Ésta ya había solicitado meses antes que sus derechos se recogieran en la misma¹⁹.

El 11 de enero la reforma aparece publicada en el *BOE*²⁰. De los 17 “estados de peligrosidad” vigentes en la ley, desaparecen seis: homosexualidad, proxenetismo, conductores temerarios, menores de edad, ‘deficientes mentales’ y reincidentes. ‘Vagos habituales’, prostitutas, mendigos, toxicómanos, traficantes, dueños de locales donde se trafique o consuman drogas, pandilleros, portadores de armas, inmigrantes ilegales y sus variantes siguen penalizados por esta ley, y por tanto las personas imputadas bajo ellos permanecen entre rejas. Quienes se benefician de ella reciben la excarcelación en los dos o tres meses siguientes. La reforma de diciembre también acomete lo que una década antes habían advertido las intervenciones de procuradores en Cortes que veían con suspicacia la grandilocuencia de la ley en su ‘rehabilitación’ en centros específicos. Éstos jamás fueron construidos más allá de unos escasos pabellones o estancias habilitadas. La reforma de la LPRS suprime definitivamente toda mención a estos centros, es decir, que quien sufra encarcelamiento bajo la LPRS lo cumplirá en una cárcel común bajo un régimen ordinario, lo cual contradice el espíritu ‘rehabilitador’ de la propia ley.

Según *Solidaridad Obrera*, a finales de 1978 un informe oficial del director de Instituciones Penitenciarias García Valdés hablaba de 364 hombres y 280 mujeres entre rejas bajo la aplicación de la LPRS, siendo excarcelada una mínima parte en las primeras semanas de 1979²¹. Según un vocero independentista catalán, a mediados de 1979 había 500 presos encerrados bajo la LPRS, “dels que un 70 % són dones” debido a la permanencia de la criminalización de la prostitución y a la excarcelación de los gays presos y otros varones cuya categoría de peligrosidad social había sido suprimida²². Por esta época Guillem Quatre del FAGC aseguraba que “seguimos contra esa ley porque es una ley fascista, que prejuzga el delito. Y porque sigue habiendo gente que cae bajo su férula”²³. En Canarias el CCHMH prosigue pidiendo su abolición en el orgullo de 1979 de Las Palmas²⁴. Haro Ibars advertía todo esto en las postrimerías de 1978: alertaba de que “la cambian [la LPRS], hacen de ella otra cosa. Pero lo que bajo ella era delito, lo sigue siendo dentro de otro cuerpo jurídico diferente”²⁵. Y el guionista Gonzalo Goicoechea se refería poco después a la LPRS como “la misma que reforman, pero mantienen en su esencia, los que mandan”²⁶. No parece casualidad que todavía en 1980 el cartel de la manifestación del orgullo en Madrid reivindicase “Libertad sexual / Abolición de la Ley de Peligrosidad Social / Amnistía para los homosexuales / Despenalización de los actos homosexuales”²⁷.

Estas opiniones coinciden con las declaraciones de Díaz-Ambrona ante la reforma de la LPRS, a quien no le generaba problema legal alguno el que desaparecieran las mencionadas categorías porque éstas “o bien ya figuraban en el Código Penal o bien iban a pasar a figurar”²⁸. En efecto, la homosexualidad ya estaba en el Código Penal enmarcada en los artículos 429, 430, 431, 432 y 451 como “corrupción de

¹⁸ “Organizaciones de homosexuales se reúnen con los partidos”. *Egin* 21, 13 octubre 1977, p. 5.

¹⁹ “Los homosexuales plantean sus derechos ante la Constitución”. *Diario 16* 509, 8 junio 1978, p. 26

²⁰ “Ley 77/1978, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y de su Reglamento”. *Boletín Oficial del Estado* 10, 11 enero 1979, pp. 658-59.

²¹ “La «Ley de Peligrosidad Social» goza aún de excesiva salud”. *Solidaridad Obrera* 49, 1.ª quincena septiembre 1979.

²² “Contra tota mena de marginació”. *La llibertat* 1, septiembre 1979, p. 8. “De los que un 70 % son mujeres”.

²³ V.M. “Cumbre homosexual en Valencia”. *Valencia Semanal* 69, 29 abril – 6 mayo 1979, p. 19.

²⁴ “«DÍA MUNDIAL DEL ORGULLO GAY»”. *La Provincia*, 20 junio 1979, p. 48; J. “Conmemoran el día del orgullo gay con una fiesta-mitin”. *El Eco de Canarias*, 21 de junio de 1979.

²⁵ Haro Ibars, E. “Volver al ghetto” en “Arte·Letras·Espectáculos”. *Triunfo* 831, 30 diciembre 1978, p. 44.

²⁶ Goicoechea, G. “Injurias para dos muertos”. *Triunfo* 840, 3 marzo 1979, p. 23.

²⁷ Cartel “25 de junio, Día internacional de la liberación homosexual”. FLHOC, 25 junio 1980.

²⁸ “La reforma de la Ley de Peligrosidad Social y la denegación por Martín Villa de la legalización del FAGC”. *Gay Hotsa* 3, marzo 1979?, p. 2.

menores” y “escándalo público”. Según Brice Chamouleau este articulado ya no se aplicaba tan indistintamente –pero siempre y sobre todo contra las clases bajas– como en época franquista, sino que desde 1976 venía colocando como objetivo a ciertas identidades maricas y travestis subculturales orgullosas de sí mismas, organizadas comunitariamente y sexualmente insumisas²⁹. Así pues, en marzo de 1979 y febrero de 1980 se condenó a dos homosexuales por “corrupción de menores”, basándose en el artículo 431. El 21 de abril de 1980 la Guardia Civil detuvo a dos individuos que mantenían relaciones sexuales en el interior de un coche aparcado en un camino, y la condena que recibieron se basó en que la zona era de tránsito. En febrero de 1979 el Tribunal Supremo penaba a la editorial Anagrama por publicar las historias de Copi, en las que aparecía contenido explícito homosexual³⁰. En noviembre se ratifica la condena del autor de un artículo titulado “Siete travestis se nos confiesan” en una revista deportiva y en abril de 1980 al director de otra revista por el contenido “pornográfico” de la misma. En noviembre de 1980 el dueño de un bar es condenado por proyectar en el mismo una película “con escenas de lesbianismo, escenas sexuales exageradas, sadismo, intervención de animales y presencia activa de monjas en actos lascivos” con el propósito de “excitar y liberar las inclinaciones sexuales de los espectadores”; dicho rollo sólo estaba autorizado por el Ministerio de Cultura para emisión privada. En febrero de 1981 se condena al director de otra revista por presentar en la misma a “mujeres y hombres desnudos realizando actos lascivos de tipo homosexual y de lesbianismo”. En octubre de 1981 se da el mismo caso, por incluir en la revista “prostitución, masturbación, lesbianismo, contactos bucogenitales, promiscuidad y hasta introducción en el cuerpo humano de objetos extraños a la anatomía de los seres racionales”. En diciembre de 1981 se inhabilita a la directora de una revista en la que un consultorio sexual “aprovecha la ocasión para proclamar las excelencias de la masturbación, de la sodomía...” y a otro director por gestionar una publicación que “rinde culto a una desenfadada, desviada y aberrante sexualidad, dañosa y malsana no sólo para menores sino para todos”³¹. El juez que está detrás de estas sentencias es Luis Vivas Marzal, que en la época se jactaba en la prensa de sus convicciones franquistas. Fue quien prohibió el documental *Rocío* de Fernando Ruíz Vergara, ya que hablaba con nombres, apellidos y caras de los asesinos franquistas del pueblo de un entrevistado. Siguió en el Tribunal Supremo durante todos los años ochenta, falleciendo en los noventa aún letrado.

Bajo la LPRS se siguió deteniendo a maricas y travestis, especialmente si ejercen la prostitución: a las múltiples detenciones de travestis de finales de 1978 en las Ramblas de Barcelona prosigue en enero siguiente, a seis días de la aparición en el BOE de la modificación de la LPRS, con la detención de un joven chaperero en Madrid y continúa a finales de mayo de 1979 la de una transexual detenida en Barcelona por “homosexualidad y prostitución”³². Ya en la siguiente década, con excusas como prostitución, exhibicionismo, tráfico o consumo de drogas, se siguió aplicando esta ley a gente que ya estaba fichada como “invertida” en los archivos de Peligrosidad Social, como en diversos casos de travestis en Barcelona en 1980 y 1984. Aunque la mayoría terminaron con una absolución, en la mayor parte de los casos pasaron unos días en prisión preventiva³³. La reducción de competencias de la ley conllevó a reacomodar a sus jueces en otras labores judiciales del nuevo régimen, como ha descrito Chamouleau en su investigación³⁴. LPRS no fue definitivamente suprimida hasta el 23 de noviembre de 1995, y bien entrados los noventa todavía podemos leer peticiones de derogación de la LPRS por grupos pro-legalización de la marihuana³⁵. El mismo día de su derogación era aprobado un nuevo Código Penal,

²⁹ Chamouleau, B. (2017). *Tiran al maricón...*

³⁰ Copi. (1978). *Las viejas travestis...* y Copi. (1978). *El baile de las locas...*

³¹ Arnalte, A. (2003). *Redada de violetas...*, pp. 244-50.

³² Terrasa Mateu, J. (2015). *Control, represión...*, p. 542; Chamouleau, B. (2017). *Tiran al maricón...*, pp. 224-25.

³³ *Ibidem*, pp. 542-45; *Ibidem*, pp. 194-96.

³⁴ “Persistencia constitucional de la Ley de Peligrosidad Social” en Chamouleau, B. (2017). *Tiran al maricón...*, pp. 35-56.

³⁵ FIA. “¿Drogas? Sí, gracias. Declaración de la Federación Ibérica Antiprohibicionista (FIA)”. *El Viejo Topo* 122, octubre 1998, pp. 7-9.

que recogía buena parte de los puntos de la LPRS e incrementaba algunas de sus penas.

Por su parte, el gobierno ucedista no cambió sus planteamientos sobre la legalización de la homosexualidad. En Televisión Española el programa 'La Clave' vio cancelado su debate sobre homosexualidad por intervención ministerial directa en mayo de 1978³⁶. Su presentador, José Antonio Balbín, "aseguró que el programa que él dirige se ocuparía a pesar de todo y de forma inmediata, del homosexualismo"³⁷, pero su intento de noviembre de ese mismo año fue igualmente truncado³⁸. También en 1978 Ocaña recordaba que "En Televisión me cortaron luego de grabarme, porque había dicho que estaba enamorado de un tío. Eso les escandalizaba... en el fondo lo agradezco, porque el programa era muy carca"³⁹. A inicios de ese mismo año "el Consejo de Ministros decidió [...] sancionar con cinco millones de pesetas de multa a cada una de las empresas responsables de la edición, impresión y distribución de la revista *Private*, calificada por el Consejo como pornográfica"⁴⁰, según parece la multa más alta de este período por cuestiones editoriales⁴¹. En las últimas semanas de 1978 el gobernador civil de Madrid, Juan José Rosón, cerró diez de los novedosos sex-shop, acogiéndose a un decreto de 1958 y con la excusa de que corrompían la moralidad social⁴². Eliminada la homosexualidad de la LPRS, el ministro de Interior Martín Villa rechazó la petición de legalización del FAGC a los pocos días de salir publicada la reforma en el *BOE*. Su excusa eran los artículos citados del Código Penal⁴³.

Su sucesor, Ibáñez Freire, inició la persecución de *El libro rojo del cole*, un texto de origen danés donde se cuestionaba la autoridad del profesorado, se propiciaba la auto-enseñanza del alumno adolescente a quien iba dirigido y se hablaba abiertamente de drogas de forma no punitiva ni favorable, de la masturbación, el aborto, el sexo en general y de la homosexualidad en particular. Sobre ésta aseguraba que no es algo negativo, sino que es vista negativamente por la sociedad occidental, lo que no ocurre en todas las culturas. Cuestionaba la categoría de "normal" y citaba brevemente la existencia de grupos gays no legalizados en el estado español⁴⁴. El posterior subcapítulo defendía a la población marginada y promovía abolir las categorías de diferenciación de la gente para aunarse y luchar contra el sistema⁴⁵. Para el ministro de Cultura, el historiador Ricardo de la Cierva, esto era ir demasiado lejos: sexo y juventud, todo en el mismo lote⁴⁶.

El 11 de febrero de 1980 el libro fue prohibido en todas las librerías y kioscos, y pasó a la Fiscalía de la Audiencia Nacional encargada de publicaciones pornográficas. La Brigada Criminal se personó en la sede de Nuestra Cultura en Madrid para llevarse todos los ejemplares. La policía nacional lo secuestraba allí donde estaba a la venta y se publicaron en prensa amenazas a potenciales distribuidores. Hubo enfrentamiento entre concejales del nuevo ayuntamiento madrileño, y la Federación Católica de padres "solicitó la dimisión de la principal protagonista, la comunista Cristina Almeida", concejala del Fuencarral-El Pardo, y del propio alcalde Tierno Galván. En este "distrito afectado por el reparto del Libro Rojo" se crearon "Comités de Solidaridad con Cristina". Un grupo de alumnos de un instituto del barrio fue entrevistado por *Cambio 16*, ante quien consideraron que el libro "¡No es para tanto!"⁴⁷. Un profesor miembro del equipo directivo del instituto salió al paso por carta asegurando que nunca tuvieron el libro allí ni tuvo eco real entre el alumnado por "su especial madurez, dada la formación moral, cultural y humana que poseen"⁴⁸. La propia Almeida fue entrevistada, declarando tras leer el libro que "tiene un contenido más traumático para los padres que para los niños. Es demasiado liberalizador para la mentalidad de aquí [...] El libro es muy ácrata, es un libro muy discutible que a mí me gustaría opinar con

³⁶ Del Pozo, R. "Los homosexuales como «clave»". *La Calle* 5, 25 abril – 1 mayo 1978, p. 63.

³⁷ "La homosexualidad vetada en televisión". *Los marginados* 10, mayo 1978, p. 55.

³⁸ Estapé, R. "La homosexualidad vetada en «La Clave»". *Catalunya Express* 580, 4 noviembre 1978, p. 22;

³⁹ "Un huracán llamado Ocaña". *Valencia Semanal* 46, 12-19 noviembre 1978, p. 44.

⁴⁰ Seté, J. "Pornografías". *Los marginados* 10, mayo 1978, p. 25-26.

⁴¹ "La multa más alta". *Cambio 16* 325, 26 febrero 1978, p. 9.

⁴² Prieto, J. "El negocio del sexo". *En Lucha* 231, 4-10 enero 1979, p. 6.

⁴³ "A Martín Villa no le gustan los gays". *El Manifiesto* 7, febrero 1979, p. 4; Farré, R. "Martín Villa margina a los gays". *Mundo Diario* 25 enero 1979.

⁴⁴ (1980). *El libro rojo del cole*. Madrid, Nuestra cultura, 2.ª Edición, pp. 134-36.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 143-44.

⁴⁶ Pajares, F. "Libro rojo, lista negra". *El Socialista* 148, 17 febrero 1980, p. 9.

⁴⁷ "«El libro rojo del 'cole'». Escándalo en las aulas". *Cambio 16* 429, 24 febrero 1980, pp. 63-64.

⁴⁸ "El libro rojo y el colegio base". *Cambio 16* 431, 9 marzo 1980, p. 15.

los niños”⁴⁹. La polémica fue impulsada por una derecha que pretendía difamar a los nuevos ayuntamientos socialistas y comunistas, en este caso haciendo uso de la moral tradicional. Antonio Vázquez, concejal de UCD, declaró que en el libro “se hace apología de conductas delictivas”, mientras los artículos del Código Penal que se empleaban contra la homosexualidad permanecían aún intactos⁵⁰.

Varias editoriales solidarias lo reeditaron clandestinamente e intentaron venderlo en la Feria del Libro de Madrid de 1980. La fuerza pública asaltó varias casetas en su búsqueda, registrando entre otras las de *El Viejo Topo* y las librerías Miguel Hernández y Miraguano. Hubo cuatro detenciones, de las cuales dos fueron puestas en libertad tras previo pago de fianza, y las otras dos entraron en prisión preventiva⁵¹. Dicha censura propició una mayor publicidad al libro y su aparición en diversas cabeceras obreras, desde *El Socialista* hasta diversas publicaciones anarquistas⁵² y comunistas⁵³, haciendo referencia explícita a su contenido pro-homosexual varias de ellas. CNT-Enseñanza de Aragón incluyó en su vocero la caricatura de un barbudo centauro con pelo largo rubio, sujetador y pitillera diciendo “Papá: he decidido abandonar los estudios de veterinaria y hacerme travesti”. Y el padre, con la estética ‘facha’ de entonces – bigote fino, traje, corbata, gafas pequeñas – exclama indignado: “Ahí lo tienen, la oveja negra de la familia”⁵⁴.

Quizás el aparato policial fuera uno de los cuerpos funcionariales que menos depuración sufrió en el traspaso de un régimen político a otro. La Policía Armada, ahora renombrada Policía Nacional, había estado al frente de la represión contra homosexuales no sólo en un plano de mera obediencia: Jordi Terrasa Mateu recopiló varios artículos de policías “con opiniones adversas sobre la homosexualidad”, en la publicación *Policía Española*⁵⁵. Podemos extrapolar esta situación a la Guardia Civil y a la mayoría de cuerpos policiales locales. Cuando se abolió la LPRS, y en los años posteriores, los cuerpos policiales estaban integradas por las mismas personas que habían detenido, torturado y vejado legalmente a gays, lesbianas, travestis y transexuales durante años.

Así pues, las redadas prosiguieron, aunque con menos frecuencia y consecuencias legales. En Valencia la Sección 37 de la policía local acosaba a quienes practicaban el nudismo en las playas de El Saler en el verano de 1979. El “sargento Benito” aseguró que patrullaban pidiendo a la gente que se tapara, y que “cuando algún bañista no quiere hacer caso de lo que se le dice y, por el contrario, se pone en un mal plan, entonces es cuando se le lleva a comisaría”⁵⁶. Significativamente el MAS-PV editó una pegatina que decía “qui són els perillous socials” encima de la fotografía de unos policías en plena faena represiva a la izquierda, y la fotografía de dos gays amorosamente abrazados a la derecha⁵⁷. Más conocidas fueron las prácticas de la Sección 26 con sus secuestros de prostitutas travestis de la Avenida del Oeste para vejarlas, humillarlas, multarlas, violarlas, robarlas, apalearlas y/o tirarlas al río. Desde mediados de 1978 al menos estaban generando tensión con su despliegue por el barrio del Carmen, poseedor de varios bares frecuentados por gays⁵⁸. En un reportaje justificaban sus batidas en zonas de prostitución masculina porque “actualmente se deben respetar las normas, o sea, las leyes, ¿no?”, y afirman que realizan cacheos ordinarios en la zona⁵⁹. En una ocasión atacaron en plena Avenida Blasco Ibáñez esquina con Músic

⁴⁹ “«No he sacado ‘El libro rojo del cole’ de las catacumbas del Kremlin»”. *Diario 16* 1047, 7 febrero 1980, p. 17.

⁵⁰ Haro Teclen, E. “El asalto a la libertad de expresión”. *Triunfo* 890, 16 febrero 1980, p. 14.

⁵¹ Díez, L. “A la caza del «Libro Rojo del Cole»”. *El Socialista* 157, 10-16 junio 1980, p. 36.

⁵² Mestre, L. C. “El libro rojo del cole”. *Ajoblanco* 53, marzo 1980, pp. 21-23; “El libro rojo del cole”. *Aula Libre* 9, 1980, p. 4; “Nuestro querido «libro rojo del cole»”. *Fragua Social* 22, junio 1980, portada; “Pedagogía libertaria; El libro rojo del Cole”. *La Campana* 2, 18-25 febrero 1980, p. 6.

⁵³ “El libro rojo del cole”. *Combate* 183, 27 febrero - 4 marzo 1980, contraportada; París, C. “«El libro rojo del cole». La caza de brujas y el retorno de los brujos”. *La Calle* 100, 19-25 febrero 1980, pp. 24-26.

⁵⁴ “El libro rojo del cole”. *Aula Libre* 11, 1980, p. 34.

⁵⁵ Terrasa Mateu, J. (2015). *Control, represión...*, pp. 630-31

⁵⁶ P.L.S. “Cuando la crisis aprieta, el nudismo es más barato”. *Valencia Semanal* 80, 15-22 julio 1979, p. 41.

⁵⁷ “qui són els perillous socials”. MAS-PV, ¿1979? “¿Quiénes son los peligrosos sociales?”.

⁵⁸ Valenzuela, J. “El «rollo» valenciano (1). «Enrolle» y «revival» en el barrio del Carmen”. *Valencia Semanal* 33, 23-30 julio 1978, pp. 32-34.

⁵⁹ Belda, F. y Rodríguez, J.V. “Los «Harrelsons» pluriempleados”. *Valencia Semanal* 90 7-14 octubre 1979, pp. 16-19.

Ginés a la activista Rampova por ir travestida, y a una amiga suya cuyo rostro desfiguraron a golpes⁶⁰. Activistas del MAG-PV sufrieron represalias por personarse en la Avenida del Oeste para ayudar a las prostitutas. Varios fueron detenidos y conducidos a la comisaría del barrio chino, siendo uno de ellos –V. O.- “acusado de intento de agresión”, mientras que a Ángel, otro integrante del colectivo, miembros de la Sección 26 lo agredieron física y verbalmente hasta llevarlo a un ataque epiléptico por llevar un triángulo rosa con la leyenda “Gais contra el fascismo”⁶¹. El MAG-PV entregó un informe al nuevo ayuntamiento del PSPV⁶² que según algunas fuentes mitigó en cierto modo estas prácticas. Sin embargo, otras fuentes aseguran que el acoso continuó contra locales de ambiente y zonas de cruising. En una de ellas se encontraban Greta, Miquel Alamar y Rampova hacia 1983 cuando aparecieron y les echaron del lugar entre insultos y amenazas de violencia física⁶³. La Sección 26 se sería definitivamente disuelta en 1985.

En junio de 1979 hubo 38 detenidos en las fiestas de EHGAM y ESAM en Bilbao, enmarcada en una campaña de acoso policial por la zona de La Palanca, transitada por travestis y homosexuales. La policía justificó su actuación como “un intento de limpiar el barrio chino bilbaíno de prostitutas extranjeras y homosexuales que hacen la carrera”⁶⁴. Dicha represión se extendería a otros barrios de la capital vizcaína, en ocasiones azuzada por reportajes periodísticos⁶⁵. En 1980 resonó por toda la ciudad condal la redada en el bar La Luna de Barcelona. Fueron 20 los detenidos, y en la prensa obrera se aludió a las medidas que había declarado Juan José Rosón, ahora ministro de Interior, en su “programa de represión de la pornografía y la prostitución”⁶⁶. El 19 de febrero de 1981 Jordi Petit se hallaba en la discoteca gay Men’s –Passeig de Sant Joan esquina Diagonal– cuando un grupo de uniformes marrones irrumpió en el establecimiento metralleta en mano y retuvo a sus 20 clientes contra la pared y con las manos separadas. Arrestaron a media docena, y tras esto, Petit fue al Colegio de Abogados para pedir que asistieran a los detenidos, y a continuación se personó en la comisaría. Los impresionados policías no se esperaban que hubiera reacción ante una redada “no política”, y quedaron impresionados⁶⁷.

Pese a todo esto, un general de la Guardia Civil en reserva publicaba en *Diario 16* que al estar despenalizada la homosexualidad, “la Guardia Civil no solamente no se mete con ellos, sino que les protege”. Previamente había justificado la represión contra homosexuales bajo Franco por su condición de ilegal, limitándose el cuerpo a ponerlos a disposición del juez, e independientemente de su clase social o “puesto preeminente”⁶⁸. Afirmaciones que entran en contradicción con varias fuentes aquí presentadas. El FLHOC protestó en el periódico ante tales afirmaciones: desmintió que la homosexualidad estuviera legalizada, puesto que seguía existiendo homofobia en el trabajo, en cargos públicos y seguían sin legalizarse los colectivos⁶⁹.

El Mundial de Fútbol de 1982 conllevó que el delegado del gobierno de la UCD en Barcelona comenzara a cerrar bares de ambiente y ordenara redadas en los que seguían abiertos para que la ciudad tuviera una mejor imagen⁷⁰. En Madrid la policía acosó y propinó palizas a varias travestis por tomarlas por prostitutas o por estar ejerciendo en las calles de Chueca. Llegaron a plantearse llevar a cabo una manifestación, que finalmente no debió de realizarse⁷¹. En abril de 1983, ya bajo el gobierno del PSOE, la

⁶⁰ Entrevista con Rampova, 7 mayo 2018.

⁶¹ “La Brigada 26 y los gais”. *Papers Gais* 1, febrero-marzo de 1982, p. 3.

⁶² MAG-PV. “Informe del MAG-PV acerca de las actuaciones de la Policía Municipal (Sección 26)”. Valencia, noviembre de 1981.

⁶³ Entrevista a Rampova, 7 mayo 2018.

⁶⁴ “Limpien La Palanca de extranjeras y travestis”. *Diario 16* 795, 11 mayo 1979, p. 15

⁶⁵ “Control policial a los gays tras un reportaje de D16”. *Diario 16* 338, 19 noviembre 1977, p. 19.

⁶⁶ S.G. “Redadas contra gays”. *Servir al pueblo* 152, 23 octubre - 5 noviembre 1980, p. 2.

⁶⁷ Arnalte, A. (2003). *Redada de violetas...*, p. 245.

⁶⁸ Prieto López, M. “¿La Guardia Civil cuerpo militar?”. *Diario 16* 1110, 23 abril 1980, p. 8.

⁶⁹ “Homosexuales penalizados” en “Del lector”. *Diario 16* 1140, 28 mayo 1980, p. 7.

⁷⁰ VVAA. (2012). *El Orgullo es nuestro...*, p. 17.

⁷¹ Villarín, J. “Travestis de Madrid presentan denuncia contra policías por golpearles. «Quieren echarnos de la calle por los Mundiales»”. *Interviú* 310, 21-27 abril 1982, pp. 49-51.

COFLHEE resuelve que “las redadas se mantienen pese a los avances conseguidos por el movimiento Gay en materia de libertades” y “la política de mayor apertura del Gobierno del PSOE sitúan a los hombres y mujeres homosexuales en un estado de tolerancia legal y opresión social”⁷². A partir de aquí comienzan a iniciar movimientos y contactos con el PSOE para que se reforme el Código Penal. A pesar de que desde 1982 no se habían condenado a nadie bajo ninguno de los artículos que se pretenden eliminar, varias instituciones los empleaban como balas en la recámara con las que atacar la homosexualidad. En 1983 la COFLHEE decide que su labor debe ir contra la “Ley de Escándalo Público”, figura legal en la que se vienen amparando todos los atropellos citados⁷³. Su frase que condenaba todos los “actos que ofendan a la moral pública” era interpretable para todo tipo de situaciones. Gracias a esta campaña, dicha frase y algunos de sus artículos fueron modificados⁷⁴.

Sin embargo, ese mismo octubre la Policía Nacional secuestró durante una hora y media a una lesbiana integrante de la Asamblea de Mujeres de Donosita, que conllevó “una sesión continua de insultos, increpaciones y tomaduras de pelo de mal gusto”. Le preguntaron “«¿Dónde están tus amigos y amigas mariconas?»”. En los días siguientes integrantes de EHGAM-Gipuzkoa recibieron seguimientos y amenazas telefónicas y por carta, y dos sufrieron intentos de atropello por un coche y una moto, lo cual achacaron a la policía. Otro recibió una paliza a manos de “tres «incontrolados»”, y uno más fue abordado a punta de pistola por la policía nacional, puesto contra la pared, golpeado, obligado a vestirse de mujer y maquillarse y amenazado con inventarse pruebas acusándole de drogadicto para encarcelarlo tras negarse a hacerlo. Todo este acoso se debía a la presencia de EHGAM y la Asamblea de Mujeres, y en concreto de las personas acosadas y agredidas, en el reciente juicio contra Antonio Caba, el policía que había asesinado a la travesti Francis en Rentería cuatro años antes⁷⁵. También en 1983 dos agentes de la Guardia Civil se dedicaban a acosar a los gays que moraban por el espigón de Sitges, multándoles con cientos de pesetas y quedándose con el dinero, hasta que el FAGC hizo denuncia pública de aquello, especialmente a raíz de la paliza y vejaciones de las que fue objeto un gay. El gobierno civil barcelonés se limitó a expedientar y trasladar a uno de ellos⁷⁶.

El 15 de abril de 1985 el guardia civil José Antonio Sánchez García dispara y asesina a Erika, mujer transexual de 25 años que se prostitutía en las Ramblas de Barcelona. El agente contactó con ella cual cliente, entró en su coche y en determinado momento le descerrajó un tiro que la mató en el acto, si bien aseguró que su revólver se disparó accidentalmente. Abandonó su cuerpo cerca de su casa, siendo descubierto poco más tarde⁷⁷. La prensa procedió a desprestigiar a la joven muerta, afirmando su adicción a la heroína y otras drogas y denostándola por su oficio y haber efectuado pequeños hurtos⁷⁸. El Ministerio de Interior revocó la expulsión del cuerpo del guardia civil⁷⁹, que permaneció años indeterminados preso en el cuartel de la Benemérita de Zona Franca⁸⁰. No mucho después se creaba en Madrid Transexualia, la primera asociación de transexuales en Madrid; según su propia página web “el principal motivo de su creación fue el hostigamiento policial”⁸¹. En los primeros segundos del documental *Vestida de azul* (Antonio Giménez Rico, 1983) una redada policial cae sobre un grupo de mujeres transexuales mientras se prostituyen en la calle.

El 23 de octubre de 1986 Arantxa Serrano y Esther Olassolo se besaron frente a la Dirección General de

⁷² “IV Jornadas de debate y discusión de la COFLHEE”. *Combate* 304, 28 abril 1983, p. 20.

⁷³ VVAA. (2012). *El Orgullo es nuestro...*, p. 17.

⁷⁴ Vila, F. y Llamas, R. “Spain: Passion of life...”, p. 208

⁷⁵ Larrabeiti, X. “Represión también contra los homosexuales”. *Punto y Hora de Euskal Herria* 333, 23 diciembre – 6 enero 1983 [1984], pp. 20-24.

⁷⁶ Terrasa Mateu, J. (2015). *Control, represión...*, pp. 632.

⁷⁷ “El guardia civil que mató a un travestido declara que se le disparó el arma”. *El País* 17 abril 1985.

⁷⁸ “El transexual muerto por un guardia civil era heroinómano y tenía antecedentes”. *El País* 23 abril 1985.

⁷⁹ Sales, F. “Anulada la sanción al guardia civil que mató a un travestido”. *El País* 16 mayo 1985.

⁸⁰ *Mundo Gai* 6, junio 1986.

⁸¹ <http://www.transexualia.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=2>

Seguridad, que por entonces todavía estaba en la Casa de Correos de la Plaza de Sol de Madrid. El policía que custodiaba la DGS las detuvo sin darles explicación, amparándose en la Ley de Escándalo Público. Al salir de los calabozos de Sol denunciaron malos tratos, detención irregular y homofobia, y el fiscal las acusó a su vez de insultos, amenazas y malos tratos a los policías nacionales que las detuvieron. Este hecho conllevó una gran movilización de grupos gays, lesbianos y feministas que sofocó al gobierno socialista⁸². Casi dos años después se modificaban los conflictivos artículos 431 y 432, eliminando el exhibicionismo y la corrupción de menores⁸³. La propuesta había sido realizada el año anterior por IU en el Congreso, y meses más tarde se había aprobado con el apoyo de la mayoría de votos socialistas⁸⁴. El escándalo público siguió vigente en el código penal, y la ley respectiva no se abolió hasta ser recogida por el siguiente código penal en 1995⁸⁵.

Para COGAM, aquello no fue más que un cambio de fachada para que todo siguiera igual⁸⁶. En los meses previos dos redadas en la sauna Therma el 24 de marzo por el CNP y el 17 de mayo por la Guardia Urbana en Barcelona dejaron un saldo de varios detenidos e identificados⁸⁷. Hubo otro intento de redada en un bar madrileño que no supuso nada porque nadie se encontraba dentro del cuarto oscuro en el momento de la irrupción policial⁸⁸. Pero el 6 de abril de 1989 una gran redada policial asola los locales gays de Chueca. Aunque adujeron que era para controlar la higiene, los agentes tildaron a los clientes de “degenerados y corruptores de menores y maricones”, detuvieron a un camarero extranjero pese a tener sus papeles en regla y miembros de la Brigada de Información fotografiaron al completo los pubs, los objetos personales de los clientes, los posters y las máquinas de preservativos para sus registros propios⁸⁹. Un mes más tarde tenía lugar el juicio de Arantxa y Esther entre un nutrido público del movimiento feminista y lesbiano. El proceso se alargó hasta finales de los noventa: los dos policías nacionales fueron condenados y ellas absueltas⁹⁰.

En 1992 el Ajuntament de Barcelona inició batidas policiales en la zona del Camp Nou contra las trabajadoras sexuales, buena parte de ellas transexuales, con motivo de las Olimpiadas. Sufrieron acoso habitual, agresiones físicas y detenciones ilegalmente prolongadas en el tiempo⁹¹. Ese mismo año se hizo público el reglamento interno de RENFE que preveía en su Art. 54 que “Gais, lesbianas, objetores, prostitutas y toxicómanos son grupos de riesgo que pueden perturbar la imagen de la empresa”, por lo cual incitaban a sus guardias de seguridad a que los expulsasen de sus recintos⁹². La propia empresa estatal negaba los descuentos de su campaña “viaje en pareja” a parejas homosexuales, preguntaba a quienes opositaban sobre su orientación sexual y se dieron casos de agresiones físicas contra gays por parte de los guardias de seguridad, como en Valencia⁹³. RENFE acabó reconociendo esto y modificándolo tras amplias manifestaciones gays y redadas policiales de hasta 50 personas en los baños de la estación de Chamartín en Madrid. En Sevilla todavía recuerdan los preparativos para la Exposición Universal de 1992: el Grupo 10 de la Brigada de Seguridad Ciudadana acosó y detuvo a traficantes, drogadictos, prostitutas, *cruisers*, transexuales y homosexuales como parte del plan de “limpieza” del

⁸² Vergara Díez, E. (2007). *El camino hacia la igualdad...*, p. 31; Mira Nousolles, A. (1999). *Para entendernos...*, p. 113-14.

⁸³ “LEY ORGÁNICA 5/1988 de 9 de junio, sobre modificación de los artículos 431 y 432 y derogación de los artículos 239, 566.5.º, 567.1.º y 577.1.º del Código Penal”. *Boletín Oficial del Estado* 140, 11 de junio de 1988, p. 18314.

⁸⁴ Vila, F. y Llamas, R. “Spain: Passion of life...”, p. 208.

⁸⁵ Soriano Gil, M.A. (2004). *La marginación homosexual en la España de la Transición*. Barcelona, Egales, p. 16.

⁸⁶ “Escándalo Público”. *Entiendes* 5, junio 1988, pp. 4-5.

⁸⁷ Albert, G. “Entrevista amb Federico Cabrera, portavoz de la Policia”. *Barcelona Rosa* 36, enero-febrero 1995, pp. 8-9.

⁸⁸ “Hasta cuándo”. *Entiendes* 5, junio 1988, p. 6.

⁸⁹ Manzano, A. “Solidaridad Gay acusa a la policía por atropellos y registro ilegal de «pubs» en la zona de Chueca”. *El País* 9 abril 1989, p. 22.

⁹⁰ Mira Nouselles, A. (1999). *Para entendernos...*, p. 113-14.

⁹¹ Rodríguez, E. y Pujol, J. (coords.) (2008). *Dels Drets a les Llibertats...*, p. 53.

⁹² A.P.P.S. “Discriminación a todo tren”. *¿Entiendes?* 21, junio-julio-agosto 1992; Vila, F. y Llamas, R. “Spain: Passion of life...”, p. 211.

⁹³ *La pinteta rebel* 13 mayo 1992, 1:07:00 – 1:09:54.

centro de la capital andaluza de cara a tamaño acto.

El 21 de febrero de 1993 tres policías municipales atacaron a Emilio Ortiz y a su pareja Pere porque se estaban besando mientras esperaban al tren para volver a Barcelona tras el carnaval de Sitges. Un policía apareció por detrás y los separó a la fuerza, de entre todas las parejas heterosexuales que se estaban besando. Emilio pidió explicaciones a los policías por su conducta, y éstos lo tiraron al suelo y lo esposaron, pese a las protestas de su compañero y de bastantes más personas que había en el andén, acusado de “atentado a la autoridad”:

Me encerraron en una dependencia de la estación y empezaron las vejaciones, las amenazas y las burlas. Me senté en una silla y me tiraron al suelo diciéndome “Los maricones de mierda no merecen estar sentados en una silla” y me amenazaron con romperme la cara con las botas nuevas que les habían comprado, y que iban a estrenar conmigo, que iban a dejarme la cara como para que no me besasen nunca más.

Mientras, se acercó una agente “impresentable” a Pere, “y me dijo que se nos iba a caer el pelo y que había visto maricones violentos, pero ninguno como nosotros”. Pere subió a un banco y empezó a gritar que le había llamado “maricón”, le llamó fascista y le dijo que estaba en la Edad Media. Una joven allí presente recabó 17 números de DNI y teléfono de 17 testigos dispuestos a declarar. Pere llamó a Jordi Petit a su casa, y con la CG-L pudieron hacer la denuncia. Antoni Silla, portavoz del ayuntamiento, dijo que había una investigación en curso. Sin embargo, ese mismo día se pidió la documentación a muchos gays y se impidió participar en la Rúa a quienes no pertenecían a una comparsa local. Estos hechos se atribuyeron a la apertura de la autovía Barcelona-Sitges, con la cual la corporación municipal buscaba un turismo más heterosexual⁹⁴.

En 1993 se denuncia en Ràdio Klara el acoso de una pareja de la Guardia Civil hacia un gay por su aspecto en el barrio valenciano de El Carmen: “lo humillaron de tal modo diciendo que le iban a pegar una paliza, que si era un maricón, que si era un rojo. [...] le dijeron que le podían pegar tal paliza que no le iban a dejar ni señales y él no iba a poder denunciarlos”⁹⁵. Ante la llamada de un integrante de La Radical Gai madrileña al Cuerpo Nacional de Policía preguntando si podía ingresar en él siendo homosexual, el policía del otro lado del teléfono le aconsejó que no fuera diciendo que era homosexual en caso de entrar⁹⁶. En 1995 salió a la luz que la Policía Local de Valencia, a cuyo mando se encontraba el concejal del PP Juan Cotino, había estado identificando a un millar de personas para rellenar unas fichas en que se las clasificaba, “entre otros conceptos, como homosexuales, enfermos de sida, negros, epilépticos, alcohólicos, toxicómanos, exhibicionistas y dementes”⁹⁷.

En 1994 Iberia es objeto de una campaña similar a la de RENFE tras ser denunciada por acoso homófobico por un trabajador y negarse a reconocer los derechos a las parejas de hecho no heterosexuales⁹⁸. En el 2000 se producen varias agresiones homófobas por parte de los guardias de seguridad de RENFE en la Estació del Nord de Valencia, recopiladas y denunciadas públicamente por el Col·lectiu Lambda⁹⁹. Y en 2007 se repite una agresión similar en Atocha, junto a los baños, que es denunciada por los dos gays golpeados¹⁰⁰. En 2015 se filtraba una circular de Metro de Madrid que instaba a interventores y guardias de seguridad a pedir más a menudo el billete a “homosexuales, músicos, mendigos, pedigüenos y vendedores”¹⁰¹. En abril de 2016 un joven recibió una agresión homófoba por parte de los guardias de seguridad de la estación de Puerta de Ángel¹⁰².

En 1996 la redada en el bar Arny de Sevilla tiene lugar después de que varios policías chantajearan a

⁹⁴ *La pinteta rebel* 5 mayo 1993, 1:28:30 – 1:36:14.

⁹⁵ *La pinteta rebel* 7 febrero 1993, 1:59:40 - 2:00:15.

⁹⁶ *La pinteta rebel* 1 enero 1992, 0:59:20 - 0:59:55.

⁹⁷ Belausteguigoitia, S., B. Nieto, A. “«Gay» y enfermos de sida denuncian las fichas policiales de Valencia”. *El País* 7 febrero 1995.

⁹⁸ “Iberia homófoba”. *El Acr(-A-)tador* 38, mayo 1994, p. 11.

⁹⁹ Prats, J. “Lambda denuncia a la seguridad de Renfe por agredir a homosexuales”. *El País* 16 marzo 2001.

¹⁰⁰ Barroso, F.J. “Un hombre denuncia a tres vigilantes de Atocha por una agresión homófoba”. *El País* 13 octubre 2007.

¹⁰¹ F.J.B. “Metro investiga el origen de una circular que pide vigilar a los gays”. *El País* 19 febrero 2015.

¹⁰² Martín, D. “Denuncian una agresión homófoba en el Metro”. *El Mundo* 19 abril 2016.

menores de edad con enviarlos a la cárcel tras varios delitos o testificar contra determinados personajes públicos acusándolos de pagar por sus servicios sexuales, tal y como confesaron posteriormente los propios jóvenes¹⁰³. Aquello fue el inicio de un arrebato homofóbico a escala estatal que excede los límites cronológicos de esta investigación. Mismas palabras para los sucesos acaecidos en Sitges ese mismo año: desde el ayuntamiento se ordenó a la guardia urbana que identificara y elaborara fichas para los homosexuales que iban a una determinada zona donde se practicaba cruising, con la excusa de que había prostitución de menores. Aquello implicó varias agresiones, acoso policial, presencia neonazi y una accidentada pero exitosa manifestación del movimiento gay y lesbiano catalán por la localidad del Garraf¹⁰⁴. A fines de 1999 la Ertzaintza irrumpió en la disco-bar de ambiente Enigma en Bilbao, deteniendo en su interior a dos militantes de HB¹⁰⁵. En 2001 un policía municipal acosó y propinó una paliza en la comisaría de Alpedrete (Madrid) a un vecino gay, entre insultos, comentarios homófobos y el ofrecimiento de su revólver para que se suicidara; también asestó varios puñetazos a la pareja del agredido¹⁰⁶. Ese mismo año dos guardias urbanos detuvieron y golpearon a un gay que volvía del orgullo y le dijeron que le hacían eso “por maricón”; a inicios de 2003 fueron condenados por ello, pero el Tribunal Supremo los indultó¹⁰⁷. En 2002 la Guardia Urbana efectuó una redada en un bar de ambiente el día del orgullo. Ataviados de botas militares, portando un gorro de legionario uno de los policías secretas y estética skinhead otro, detuvieron al dueño del bar al grito de “mariconazo de mierda” y robaron el dinero de la caja¹⁰⁸.

Volvamos al poder judicial. A inicios de los años noventa la sentencia de un magistrado del Tribunal Supremo tildó de “ilícitas” y de “contra natura” las relaciones homosexuales en un caso de desencuentro entre un chaperero y un cliente, siendo pedido un expediente a este juez por parte de la CG-L¹⁰⁹. Años más tarde, en Canet de Mar (Barcelona) dos gays no pudieron inscribirse como pareja de hecho porque el juzgado de paz consideró que la procedencia hindú de uno de los dos, al ser de un país donde no era legal, lo impedía¹¹⁰. En Dènia (Alicante) una jueza de primera instancia paralizó el matrimonio de dos lesbianas y automáticamente interpuso un recurso de inconstitucionalidad al Tribunal Constitucional, en paralelo a la denuncia de diversos colectivos gays barceloneses sobre los impedimentos judiciales que estaban encontrando los primeros matrimonios gays catalanes¹¹¹. La jueza paralizó tres matrimonios más¹¹². El juzgado de primera instancia de Valencia denegó a un matrimonio gay la solicitud de registro como padres de dos bebés adoptados¹¹³. Un colectivo de juristas de Valencia catalogó la ley de “instrumento de agitación y de división para pintar de azul a todo el que se opone al régimen” en unas jornadas oficiales¹¹⁴. El juez de paz de Pinto (Madrid) se siguió negando a casar a homosexuales pese a denuncias de parejas afectadas y presiones de partidos políticos¹¹⁵, mientras que el juez de Murcia que bloqueaba

¹⁰³ *Regreso al futuro*. Canal Sur, 2009. Manuel MJS. “PUB ARNY DOCUMENTAL PART 1” y “PUB ARNY DOCUMENTAL PART 2”. *Youtube* 14 abril 2009.

¹⁰⁴ “Sitges, 1996”. *Infogai* 150, septiembre-octubre 2006, pp. 3-14.

¹⁰⁵ Ardi Beltza. “Irrupción policial en un bar de ambiente”. *Ardi Beltza* 1, enero 2000, p. 96.

¹⁰⁶ Barroso, F.J. “Un policía local de Alpedrete apalea a un vecino por ser homosexual”. *El País* 1 agosto 2001.

¹⁰⁷ Marchante, A. “Policías condenados por detener y golpear a un gay «por maricón»”. *NaciónGay.com* 33, 1.ª quincena febrero 2003, p. 1.

¹⁰⁸ “¿Campaña de acoso policial contra bares gays de Barcelona?”. *Planeta Marica* 23, segunda quincena julio 2002, s/p.

¹⁰⁹ *La pinteta rebel* 18 marzo 1992, 1:28:30 – 1:30:30.

¹¹⁰ Movimiento contra la Intolerancia. “Violencia urbana y agresiones racistas en España”. *Informe Raxen* 27, septiembre 2005, p. 19.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 20

¹¹² Movimiento contra la Intolerancia. “Violencia urbana y agresiones racistas en España”. *Informe Raxen* 37, marzo 2008, p. 19.

¹¹³ “El matrimonio gay recurrirá la sentencia que les impide registrar a sus gemelos”. *Levante-EMV* 18 septiembre 2010.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 29.

¹¹⁵ Movimiento contra la Intolerancia. “Violencia urbana y agresiones racistas en España”. *Informe Raxen* 28, diciembre 2005, p. 25.

una adopción de dos lesbianas fue denunciado y finalmente inhabilitado¹¹⁶. El registro civil de Benasque (Huesca) se negó a cambiar el nombre de un chico trans¹¹⁷. La jueza sustituta de un juzgado barcelonés registró a un niño adoptado por una pareja de lesbianas anotando que “ya que Dios los creó [a los progenitores] hombre y mujer, lo ideal sería que el menor contara con un padre y una madre”¹¹⁸.

En junio de 2005 las personas detenidas durante el Queeruption 8 en Barcelona sufrieron torturas, humillaciones y malos tratos de contenido homófobo en comisaría¹¹⁹. En octubre de 2006 el activista trans Maro Díaz sufrió vejaciones por la Guardia Urbana durante una detención que incluyó bofetadas e insultos de carácter transfóbico y homofóbico¹²⁰. En 2007 un estadounidense miembro de un organismo internacional de defensa de los derechos humanos fue detenido por dos policías nacionales tras llamarle “maricón de mierda”, siendo tratado dejadamente en el calabozo¹²¹. En agosto de 2008 la CNT de Sevilla publicaba una esquila en el periódico confederal a su militante Rosa Pazos, asesinada pocas semanas antes, donde se leía que la mujer trans fallecida “durante años denunció la persecución y amenazas de muerte que sufría por parte de nazis, fascistas, niñatos y policías”¹²². Ese mismo año tres policías locales de Aspe (Alicante) golpearon reiteradamente a una pareja homosexual que discutía en la calle, entre vejaciones sexuales e insultos homofóbicos¹²³.

En mayo de 2009, durante la detención de la sindicalista y activista trans gallega Laura Bugalho, los policías nacionales se dedicaron a insultarla de forma transfóbica, entre otras vejaciones¹²⁴. Ese mismo mes la policía local de Palma de Mallorca vejó y maltrató psicológicamente a un gay detenido, obligándole a desnudarse, agacharse y ofreciéndole una manta con excrementos para cubrirse mientras recibía comentarios homofobos¹²⁵. En la misma localidad cuatro años más tarde dos policías locales recomendaban al autor de una agresión homófoba “quitarse de en medio” para no arrestarlo¹²⁶. También en 2009 un matrimonio de policías locales lesbianas denunciaba el acoso lesbofóbico al que habían sido sometidas por el concejal socialista de seguridad de Sitges y el jefe de la policía¹²⁷. En 2010 un gay, al interponer una denuncia en comisaría por una agresión homófoba ocurrida en Vigo delante de unos policías locales que la ignoraron, un policía nacional se burló de él y le dijo “eso os pasa por maricones”¹²⁸. En 2011 un policía municipal pamplonica ganó el juicio por el acoso homófobo que recibió durante años por sus compañeros, que incluyó pintadas y papeles con insultos y encontrar su coche con las ruedas pinchadas, una diana, una esvástica y su número de placa, ante la completa pasividad del ayuntamiento de Unión del Pueblo Navarro¹²⁹. En una playa de l’Hospitalet de l’Infant integrantes del colectivo LGTB H₂O se topan con los Mossos d’Esquadra. Aunque éstos les dijeron que “Molts gais se senten mes segurs al saber que venim” ante los pequeños hurtos que pudieran ocurrir,

¹¹⁶ “Deniegan el indulto al juez que retrasó la adopción a una pareja de lesbianas”. *La Verdad* 28 febrero 2013.

¹¹⁷ Bayona, E. “Patrick en DNI, Patricia en el Registro”. *Público* 14 octubre 2015.

¹¹⁸ G. Abalat, J. “Expedientada la jueza que puso pegats a dar un niño en adopción a 2 lesbianas”. *El Periódico* 29 abril 2011.

¹¹⁹ “Poli lesbo-homo-transfobia /... justicia cómplice”. *La Culo*, 0.1. marzo 2009, s/p; “Juicio por la manifestación del Queeruption 8 Karcelona”. *Antisistema* 23 marzo 2009, p. 6.

¹²⁰ “Imputados cuatro policías locales por vejaciones a un transexual”. *El País* 29 junio 2007.

¹²¹ Movimiento contra la Intolerancia. “Violencia urbana y agresiones racistas en España”. *Informe Raxen* 35, septiembre 2007, p. 16.

¹²² CNT-Sevilla. “Compañera anarquista asesinada”. *CNT* 348, agosto 2008, p. 10.

¹²³ Movimiento contra la Intolerancia. “Memoria de Incidentes y Delitos Racistas, Xenófobos y de Odio en España (anteriores 2015)”. *Informe Raxen Especial* 2015 (I), p. 99.

¹²⁴ García, T. “La Fiscalía pide entre tres y seis años a Bugalho en un caso lleno de sombras”. *Diagonal* 7 junio 2016.

¹²⁵ “Juzgan a dos agentes de la Policía Local de Palma por torturar a un detenido”. *Diario de Mallorca* 16 mayo 2009.

¹²⁶ Flick. “Grave agresión homófoba en Mallorca. Dos policías, amigos de uno de los presuntos agresores, le aconsejaron “quitarse de en medio”. *Dosmanzanas* 29 mayo 2013.

¹²⁷ “Dos policías lesbianas de Sitges (Barcelona) denuncian al Ayuntamiento por discriminación laboral”. *Europa Press* 2 abril 2009.

¹²⁸ AGN. “Colega denuncia una «actuación homófoba» del la Policía Local y la Policía Nacional”. *Galiciaé* 19 agosto 2010.

¹²⁹ Movimiento contra la Intolerancia. “Violencia urbana y agresiones racistas en España”. *Informe Raxen* 49, junio 2011, p. 39.

cuando hicieron aparición la mayor parte de los coches allí aparcaron se marcharon¹³⁰. En 2012 Diversitat LGTB de Alicante denunciaba un aumento de la homofobia en la policía nacional a raíz un conato de redada en un pub gay que acabó con un cliente imputado por atentado a la autoridad¹³¹.

En mayo de 2013 un policía nacional y un policía local de Móstoles resultan imputados por encubrir a un hombre que había agredido a una pareja gay en el paseo marítimo de Palma de Mallorca¹³². En junio diversos locales de ambiente del Barrio Chino de Barcelona recibieron la visita de la Guardia Urbana, en la nada casual noche del 28 al 29 de junio. Con el rostro tapado y pertrechados del traje de antidisturbios, entraron con una patada en la puerta y registraron violentamente 'la Bata' sin pedir la documentación a la atónita clientela¹³³. Tres meses más tarde los Mossos d'Esquadra asesinaban a Juan Andrés Benítez, regente varias tiendas de ambiente del Gaixample. A raíz de una discusión callejera en el Barrio Chino lo redujeron a golpes hasta hacerle perder el conocimiento y morir horas más tarde. Un vídeo casero captó la paliza y la actuación de varios agentes limpiando el charco de sangre que dejó el difunto sobre el asfalto¹³⁴. En mayo de 2016 fueron condenados a menos de dos años de cárcel, por lo que no ingresaron en prisión, entre protestas que consideraron una traición el pacto al que llegó con la defensa la Asociación Catalana para la Defensa de los Derechos Humanos, gracias al cual consiguieron eludir la prisión y todo el proceso público¹³⁵.

Una noche de marzo de 2014 unos tipos agredieron reiteradamente a una pareja gay que paseaba por la Gran Vía madrileña al grito "Maricones, os vais a enterar". La policía ignoró hasta el último momento a los denunciantes, lo que provocó que fueran hasta tres veces golpeados en momentos y lugares diferentes, y más tarde omitieron que los agredidos habían identificado a uno de sus asaltantes como "portador de una estética neonazi"¹³⁶. En septiembre dos gays eran golpeados concienzudamente por un grupo de nazis en la zona de Plaza de España; al ir a la comisaría a denunciarlo, los policías "mostraron poca colaboración e interés"¹³⁷. En ese mismo mes, ante la denuncia de dos gays al salir de una discoteca de Moncloa, los agentes que comparecieron en el lugar "fueron bordes y nada agradables"¹³⁸. En noviembre el Observatorio Contra la Homofobia de Cataluña remarcó la pasividad de los agentes de la Guardia Urbana ante la agresión racista y homófoba que recibieron dos ciclistas por parte de un taxista en Barcelona¹³⁹. A fines de 2015 una guardia civil se intentó suicidar tras sufrir un enorme acoso lesbóforo en un cuartel de la provincia de La Coruña. Sus mandos le negaron una condecoración que ya tenía asignada y la presionaron de cara a sus declaraciones públicas¹⁴⁰.

En mayo de 2016 los antidisturbios expulsan a empujones de la Plaza del 2 de mayo de Madrid a dos gays que se besaban delante de una manifestación de Hogar Social Madrid, mientras les gritaban "maricones" y "sidosos" y aplaudían a la policía al obligarles a irse¹⁴¹. En septiembre una policía local de Manacor (Mallorca) denunció haber recibido acoso lesbóforo durante diez años por parte de buena parte del resto del cuerpo: le llamaban "la tijeiritas", le insultaban, le manchaban y rompían la moto, recibió un

¹³⁰ Bonet, R. "Ens agrada el cruising. Conèixer la cultura *cruiser*". *Colors* 5, mayo 2011, pp. 24-25. "Muchos gays se sienten más seguros al saber que venimos".

¹³¹ Nieto, J. "Los gays enseñarán a la Policía en Alicante a no ser homófoba". 16 junio 2012.

¹³² Movimiento contra la Intolerancia. "Memoria de Incidentes y Delitos Racistas, Xenófobos y de Odio en España (anteriores 2015)". *Informe Raxen Especial 2015 (I)*, p. 66.

¹³³ "Redada policial contra locales de ambiente en Barcelona el mismo fin de semana que se conmemoraba el Orgullo LGTB". *Dosmanzanas* 3 julio 2013.

¹³⁴ "Un empresario gay muere en Barcelona tras ser reducido por los Mossos". *AmbienteG* 12 octubre 2013; "Dos vídeos demuestran que los Mossos golpearon al vecino del Raval que acabó muriendo". *Catalunyaplural* 23 octubre 2013.

¹³⁵ Rodríguez, J. "Condemnats, però al carrer". *La Directa* 9 mayo 2016.

¹³⁶ Flick. "Dos agresiones homófobas en plena Gran Vía de Madrid en pocos días". *dosmanzanas.com* 4 marzo 2014.

¹³⁷ Se borró la noticia original, pero aún se puede encontrar en <https://www.patruellers.com/foro/index.php?topic=17145.300>

¹³⁸ "Agreden a una pareja gay en Madrid al grito «Fuera de aquí, maricones»". 22 septiembre 2014. Europa Press.

¹³⁹ Movimiento contra la Intolerancia. "Memoria de Incidentes y Delitos Racistas, Xenófobos y de Odio en España (anteriores 2015)". *Informe Raxen Especial 2015 (I)*, p. 73.

¹⁴⁰ Del Castillo, C. "La Guardia Civil impide que una agente lesbiana sea condecorada". *Público*, 5 febrero 2016.

¹⁴¹ Vera, J. "El beso gay que desafió a los neonazis en Madrid". *El Español* 22 mayo 2016.

anónimo con una amenaza de muerte... Uno de sus acosadores, cuya furibunda homofobia remarcó, le hizo entrar de servicio en un club de alterne donde conocía al personal y no pagaba las consumiciones. Al ponerlo en conocimiento de su subcomisario, le llamó “bollera de mierda” y la culpó de la situación. En el juicio, donde sólo tres policías compadecieron como imputados, remarcó que entre ellos se reían las gracias cuando “a los transexuales que se colocaban en la calle Federico García Lorca les lanzaba[n] agua con zotal”. Para desacreditarla, intentaron que un compañero testificara en falso que la agredida había maltratado a un detenido¹⁴². En paralelo iban creciendo las denuncias por actos de homofobia contra las policías locales de Palma y otras localidades de la isla, como en Es Carnatge, donde un varón que hacía cruising denunció ser acosado y humillado por una patrulla motorizada¹⁴³. Dos años después un grupo de policías locales de Manacor llamaban “maricón” y “marica” a un chaval durante un conflicto con un grupo de jóvenes¹⁴⁴. A la vez, un policía local de Logroño acosó e insultó homofóbicamente a integrantes del colectivo LGTBI Marea Arcoiris durante un reparto de información contra las agresiones machistas y homófobas enmarcado en la campaña “No es No”¹⁴⁵. Dos años después el policía local gestor del proyecto educativa ‘Alexia Enseñanos’ opinaba sobre la nueva ley antidiscriminatoria: “No estoy dispuesto a que impongan por ley a mi hijo que acepte la ideología LGTB como algo normal y natural”. Ello conllevó que el consistorio logroñés dejara de trabajar con la iniciativa¹⁴⁶. En noviembre de 2016 las asociaciones Hetaria y la Agrupación Feminista de Trabajadoras del Sexo denunciaron la vejatoria persecución que estaban recibiendo las prostitutas del polígono de Villaverde a manos de la Policía Nacional con la excusa de la Ley Mordaza, que incluía amenazas y comentarios racistas y fascistas¹⁴⁷.

En mayo de 2017 la policía nacional de Granada propinaba una paliza a dos activistas trans de la ciudad en una comisaría que habían ido a interesarse por un chico detenido, entre insultos homófobos y transfobos de todo tipo, como agarrarle la entrepierna a una de ellas y decirle “te vamos a hacer la operación de cambio de sexo aquí mismo”¹⁴⁸. Semanas después la policía nacional protege al grupo neonazi ‘Lo Nuestro’ al atacar la manifestación del orgullo en Murcia, y zarandea y obliga a identificarse a quienes desde dentro de la manifestación se habían enfrentado al ataque fascista, multando a activistas antifascistas, un diputado de Unidos Podemos y un integrante de CCOO que estaban allí¹⁴⁹. En noviembre de 2017 se captó una conversación entre unos policías nacionales sobre la detención del vicepresidente de Catalunya Oriol Junqueras: “Al osito ya verás cómo lo van a poner. Está llegando un osito a la cárcel. Hasta que lo pongan a cuatro patas. Le arreglan el ojo”¹⁵⁰. Al poco, altos mandos de Policía Nacional y Guardia Civil galardonados por la organización ultraderechista HazteOír dedican elogios al colectivo al recoger su premio, alabando la existencia de “catalizadores que nos permitan la convivencia en sociedad”

¹⁴² Álvarez, L.M. “Comienza el juicio contra los policías locales de Palma por acoso homofóbico contra una compañera”. *UniversoGay*, 12 julio 2018.

¹⁴³ Movimiento contra la Intolerancia. “Xenofobia, racismo e intolerancia en España”. *Informe Raxen 59*, julio-septiembre 2016, p. 19.

¹⁴⁴ Flick. “«Ven aquí, maricón», «ven aquí, marica»: Policías locales de Manacor utilizan insultos homófobos en un incidente con un menor”. *Dosmanzanas.org* 27 octubre 2018.

¹⁴⁵ Redacción. “Marea Arcoiris informa de dos denuncias «contra un Policía Local por agresiones homófobas en Logroño»”. *La Vanguardia* 22 septiembre 2016.

¹⁴⁶ “El Ayuntamiento rompe con el proyecto «Alexia» por las opiniones anti-LGTBi de su promotor”. *La Rioja* 27 octubre 2018.

¹⁴⁷ “AFEMTRAS y Hetaira denuncian abusos policiales en el Polígono de Villaverde contra las prostitutas”. <https://colectivohetaira.org/afemtras-y-hetaira-denuncian-abusos-policiales-en-el-poligono-de-villaverde-contra-las-prostitutas/>

¹⁴⁸ La Redonda. “Apoya a Lxs nunca más calladxs!!”. 6 octubre 2017. <https://www.csolaredonda.org/apoya-a-lxs-nunca-mas-calladxs/>

¹⁴⁹ Efe. “Agresión neonazi durante la manifestación del Orgullo LGTBI en Murcia”. *Público* 18 junio 2017; Flick. “El Orgullo LGTBI de Murcia, empañado por la acción violenta de un grupo neonazi al que la Delegación del Gobierno permitió concentrarse”. *Dosmanzanas.org* 18 junio 2017.

¹⁵⁰ Flick. “«Estos son los amigos de los gais», «maricón», «está llegando un osito a la cárcel»... El conflicto catalán desata preocupantes episodios de homofobia”. *dosmanzanas.com* 3 noviembre 2017.

como “la familia”, “la religión” y “la educación”¹⁵¹. Tras esto, no extraña el maltrato que propiciaron a las activistas que intentaron boicotear el congreso de la organización de febrero de 2018¹⁵². La lista es amplia y difícil de completar, puesto que gran parte de los abusos jamás se han denunciado públicamente.

A medida que se asentaba el régimen del 78, buena parte de la izquierda se fue alejando del movimiento gay una vez reformada la LPRS. Ya en febrero de 1979 aparecía en *El País* un artículo cuyo título ya expresaba buena parte de este sentimiento: “Los homosexuales y las mujeres, entre el escepticismo y el voto a la izquierda”. En él se expresa el desasosiego que invade al movimiento gay a la hora de interactuar con la izquierda.

Pero la izquierda tampoco ha sabido aproximarse a este mundo. Por un lado los marginados reprochan a socialistas y comunistas que se hayan dedicado con tanta intensidad a la práctica del consenso, postergando para tiempos venideros sus problemas. Por otro, ponen en evidencia su falta de preparación a la hora de abordar este pequeño mundo que funciona con sus propias reglas. Todavía son recientes los casos de los homosexuales que militaban en los partidos de izquierda y tenían que mantener entre sus propios compañeros una doble personalidad, tenían que ocultar su conducta sexual porque de inmediato surgía el rechazo. Aún hoy ocurre, pero ha descendido o, al menos, se disimula mejor.¹⁵³

Tras este párrafo hablan Armand de Fluvià por parte de los gays y Cristina Alberdi (PCE) por parte del Colectivo Feminista, donde aseguran decantarse por el voto a la izquierda en las venideras elecciones, pero en ambos casos con suspicacia y como preferencia frente a no votar y propiciar una victoria electoral derechista. Amadeu Fabregat, director de la revista de izquierda valencianista *Valencia semanal*, hacía un balance mucho más pesimista poco tiempo después sobre la actitud de la izquierda en general frente a los nuevos movimientos sociales:

Si els problemes de la “marginalitat” no han penetrat massivament en la societat que, al capdavant, els sofreix i n’és la protagonista en un sentit molt concret, és perquè l’esquerra —sovint prehistòrica— s’ha limitat a prendre’n nota convencional, burocràticament. I perquè aquesta esquerra continua essent una esquerra majorment electoral, tant pel que fa als partits com als sindicats. [...] I el cercle és viciós: distanciat de la realitat, la realitat s’allunya d’ells. Llàstima. Perquè la mobilització política no passa ja pel debat sobre les grans teories ni pels programes grandiloqüents, sinó per la lluita concreta per qüestions concretes¹⁵⁴.

Ya en los noventa, Lluís Cabeza (CCAG; por entonces en el CGB) hacía un balance muy similar enmarcado en su crítica al movimiento gay de entonces:

La situació de silenci, opressió i marginació que l’homosexualitat ha patit i pateix dins la societat i la necessitat d’alliberar-se d’aquesta situació ha portat a les seves organitzacions a posicionar-se dins del marc d’aquelles ideologies d’esquerra que pretenien alliberar la societat a partir d’un moviment encapçalat per la classe obrera. Unes ideologies representades per uns partits que, no obstant, rebutjaven l’homosexualitat com a un vici burgès i que mai ha sabut assumir la qüestió dels gais i les lesbianes fins a les últimes conseqüències¹⁵⁵.

¹⁵¹ Flick. “Representantes de Guardia Civil y Policía Nacional dedican elogios a HazteOír en una entrega de premios de la organización ultraconservadora”. *dosmanzanas.com* 8 diciembre 2017.

¹⁵² Flick. “El evento LGTBfobo de HazteOír se celebró sin cortapisas después de que la Policía detuviera a dos activistas que protestaron e identificara al resto”. *dosmanzanas.com* 1 marzo 2018.

¹⁵³ Prades, J. “Los homosexuales y las mujeres, entre el escepticismo y el voto a la izquierda”. *El País* 17 febrero 1979, p. 15.

¹⁵⁴ Fabregat, A. “Marginal? No, gràcies”. *Valencia Semanal* 74, 3-10 junio 1979. “Si los problemas de la «marginalidad» no han penetrado masivamente en la sociedad que, al fin y al cabo, los sufre y es la protagonista en un sentir muy concreto, es porque la izquierda – a menudo prehistórica – se ha limitado a tomar nota convencional, burocráticamente. Y porque esta izquierda continúa siendo una izquierda mayormente electoral, tanto por lo que hace a los partidos como a los sindicatos. [...] Y el círculo es vicioso: distanciado de la realidad, la realidad se aleja de ellos. Lástima. Porque la movilización política no pasa ya por el debate sobre las grandes teorías ni por los programas grandilocuentes, sino por la lucha concreta por cuestiones concretas.”

¹⁵⁵ *La pinteta rebel* 25 marzo 1992, 1:12:15 – 1:13:00. “La situación de silencio, opresión y marginación que la homosexualidad ha sufrido y sufre dentro de la sociedad y la necesidad de liberarse de esta situación ha llevado a sus

En palabras de Ugarte Pérez, los partidos de izquierda de todo tipo brindaron

un amplio apoyo a los grupos de gays y lesbianas. La colaboración de los partidos no estuvo, sin embargo, exenta de críticas: fueron acusados en numerosas ocasiones de utilizar las demandas de los colectivos como táctica electoral. [...] Y el tiempo finalmente les dio la razón a los activistas. Una vez derogada la LPRS, en 1979, los partidos políticos con representación parlamentaria de todo el espectro ideológico no respaldaron las demandas de los colectivos de gays y lesbianas y la legalización de éstos¹⁵⁶.

Incluso la ventrilocua Mari Carmen puso a la altura de 1981 en palabras de Rodolfo, su león gay, que éste había optado por ser apolítico porque “ningún partido enarbola la bandera de los homosexuales”¹⁵⁷. Alberto Mira cuenta un proceso muy similar ocurrido poco antes en Francia:

En 1973 la homofobia tradicional de la izquierda empezó a mostrar impaciencia con las mariquitas que buscaban su cooperación y renegaron del grupo homosexual. Gestos similares en otros países [...] convencieron a los homosexuales de que la coincidencia de intereses había sido un espejismo: mientras que grupos como el FHAR abogaban por el libertarismo, la izquierda sólo quería el apoyo de las clases bienpensantes para ganar las elecciones. La separación fue en detrimento de ambos.¹⁵⁸

Cundió la desmovilización, el PSOE y el PCE se integraron dentro del sistema y triunfó la reforma pactada. Para los grupos que quedaron fuera del pacto el nuevo régimen tenía reservado un futuro de marginación y represión a todos los niveles. Tras el golpe de estado del 23-F buena parte de la izquierda consideró que había que moderarse con el fin de no provocar otro conato militar. La llegada del PSOE al gobierno presupuso que un partido socialista en el poder podría llevar a buen puerto las demandas gays y de otros grupos. Sin embargo, la realidad fue bien distinta.

No obstante, la lucha estaba lejos de acabar ahí. La relación entre el activismo disidente sexual y/o de género y la lucha anticapitalista prosiguió hasta nuestros días adoptando diversas formas, discursos y prácticas. Abordarla requeriría un futuro segundo volumen, que queda por ahora en el tintero.

El contenido de esta obra puede ser distribuido, copiado y comunicado libremente, siempre y cuando su uso no sea comercial. Se prohíbe la obra derivada. Para cualquier uso o finalidad, se requerirá expresa autorización.

organizaciones a posicionarse dentro del marco de aquellas ideologías de izquierda que pretendían liberar la sociedad a partir de un movimiento encabezado por la clase obrera. Unas ideologías representadas por unos partidos que, no obstante, rechazaban la homosexualidad como un vicio burgués y que nunca han sabido asumir la cuestión de los gays y las lesbianas hasta las últimas consecuencias.”

¹⁵⁶ Ugarte Pérez, J. (2008). *Una discriminación universal...*, p. 214.

¹⁵⁷ García Rivas, A. “Mari Carmen y sus muñecos, con olor a naftalina”. *Diario 16* 1493, 17 julio 1981, p. 38.

¹⁵⁸ Mira Nousolles, A. (1999). *Para entendernos...*, p. 300.